VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo del sujeto obligado Ayuntamiento de Tlapacoyan, correspondiente al año dos mil veinte, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I. Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, el Pleno del Instituto aprobó el ACUERDO ODG/SE-42/26/06/2020, en la cual establece el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que conforma el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se notificó mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas, a los sujetos obligados del ámbito estatal que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevará a cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, en el periodo del seis de julio al treinta de noviembre de dos mil veinte.

II. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana inició la verificación en el portal de internet del sujeto obligado Ayuntamiento de Tlapacoyan en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a su tabla de aplicabilidad, dicha descarga finalizó el veintiuno de febrero de dos mil veinte.

III. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana dio inicio a la verificación de la información descargada, a efecto de corroborar, que la información publicada por el sujeto obligado, se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable.

IV. Con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana inició la verificación del portal de internet del sujeto obligado, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia, a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

[ I N S E R T E P A N T A L L A S ]

V. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana concluyó la revisión de la información del SIPOT y del portal de internet del sujeto obligado Ayuntamiento de Tlapacoyan.

**C O N S I D E R A N D O S**

Primero. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, fracción VIII, IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 46, fracciones, VI y VII del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; décimo primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), cuya última modificación se publicó en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete; artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los formatos respectivos. Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 6 de abril de 2018; y del capítulo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020.

Segundo. Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, tanto en su portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada del segundo trimestre de dos mil veinte. En este sentido, se revisó si la información cargada en el SIPOT por el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo que los resultados obtenidos se precisaron en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de la verificación de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De esta manera, conforme a la verificación realizada por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, el sujeto obligado Ayuntamiento de Tlapacoyan obtuvo un puntaje de noventa y ocho punto cuarenta y ocho por ciento (98.48%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

PRIMERO. El sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Tlapacoyan incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Número 875 de Transparencia local, obteniendo un total de noventa y ocho punto cuarenta y ocho puntos porcentuales (98.48%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia local, así como en lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, tal como se advierte de la Memoria Técnica de Verificación, el sujeto obligado debe cumplir con los REQUERIMIENTOS que se formulan a los artículos y fracciones de la Ley General de Transparencia y de la Ley Número 875 de Transparencia local de conformidad con lo siguiente:

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Art. 70 - Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 13. Hipervínculo al organigrama completo del sujeto obligado (forma gráfica de la estructura orgánica), acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que algunos registros no contienen información, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que algunos registros no contienen información, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que algunos registros presentados, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción III. Las facultades de cada Área** | | |  |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 4. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (articulo y/o fracción) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que algunos registros no contiene información, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información. | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que algunos registros no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que los registros presentados, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público** | | |  |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
| **Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados** | | |  |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
| **Art. 70 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 9. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General | 0.5 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro presentado, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 3. Ámbito (catálogo): Local/Federal | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 4. Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/Programa de servicios/Programa de infraestructura social/Programa de subsidio/Programa mixto | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 5. Denominación del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 6. Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (catálogo): Sí/No | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) responsable(s) del desarrollo del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo): Sí/No | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Diseño | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Objetivo(s) general(es) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 17. Objetivo(s) específico(s) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Alcances (catálogo): Corto plazo/Mediano plazo/Largo plazo/Permanente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. Metas físicas | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Población beneficiada estimada (número de personas) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Monto del presupuesto aprobado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Monto del presupuesto modificado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Monto del presupuesto ejercido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25. Monto destinado a cubrir el déficit de operación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 29. Criterios de elegibilidad previstos | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 30. Requisitos y procedimientos de acceso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 32. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 33. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. Mecanismos de exigibilidad | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 35. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 36. Periodo evaluado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 37. Mecanismos de evaluación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 38. Instancia(s) evaluadora(s) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 39. Hipervínculo a los Informes de resultados de la evaluación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 40. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 41. Denominación del indicador | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 42. Definición | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. Método de cálculo (fórmula) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 44. Unidad de medida | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 45. Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/ economía/calidad | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 46. Frecuencia de medición | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 47. Resultados | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 48. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 49. Formas de participación social | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 50. Articulación con otros programas sociales (catálogo): Sí/No | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 51. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 52. Está sujeto a Reglas de Operación (catálogo): Sí/No | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 53. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 54. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 55. Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 56. Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año). | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 57. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 58. Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 79. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, sin embargo informan un trimestre anterior y no el 4to trimestre en estudio, también mencionan los ejercicio 2020 y 2022, ejercicios que son incorrectos, ya que se esta verificando el 4to trimestre del ejercicio 2021, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 81. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro presentado, no contiene la información que permita su reutilización del formato 15A, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 8. Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de trámites o servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio de difusión Oficial | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios y hay Hipervínculos que no permiten el acceso, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago. En su caso, especificar que es gratuito | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24 . Sustento legal para su cobro, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25 . Lugares donde se efectúa el pago | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26 . Fundamento jurídico-administrativo del servicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27 . Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. Medios electrónicos de comunicación | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 36. Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Tramites y Servicios o al sistema homólogo en la materia | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro presentado, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen** | | | |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 5. Tipo de usuario y/o población objetivo | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 7. Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite. Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el trámite incluya como requisitos la realización de trámites o servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza | 0.5 | Requerimiento |  |
|  | Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Última fecha de publicación en el Medio de Difusión | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Teléfono y extensión en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. Medios electrónicos de comunicación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Sustento legal para su cobro, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Información adicional del trámite, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Medios electrónicos de comunicación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31 . Medios electrónicos de comunicación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo en la materia | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 41. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro presentado, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 16. Año de la campaña | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Costo por unidad | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 95. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 96. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 97. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana** | | | |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 8. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 35. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro presentado, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Art. 16 - Fracción II, Inciso K. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas, a realizar; y** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 3. Fecha de la actividad con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 4. Tipo de actividad: Cultural/deportiva/recreativa | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 5. Descripción de la actividad Cultural/deportiva/recreativa | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 6. Período de actualización de la información: trimestral | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 7. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Octubre/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 12. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
| **Art. 16 - Fracción II, Inciso L. El calendario con horario, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 3. Horario del servicio de recolección de basura | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 4. Número de Unidad | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 5. Teléfonos de servicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 6. Período de actualización de la información: trimestral | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 7. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet la información vigente y del ejercicio en curso, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 12. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al cuarto trimestre en términos de los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
| **Art. 16 - Fracción III, Inciso E. Número, características y frecuencia de quejas sobre incidentes de uso de la fuerza, en los órganos internos de la policía, la disciplina administrativa, la justicia penal y la revisión de las comisiones de derechos humanos, así como las medidas adoptadas al respecto** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio la fecha de terminó del formato uno es incorrecta, incumple con los Lineamientos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |

TERCERO. Se instruye al sujeto obligado Ayuntamiento de Tlapacoyan para que, dentro del plazo de hasta diez días, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a los artículos y fracciones descritas en el numeral SEGUNDO del dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación, respecto a sus obligaciones de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia; 13,14 y 16 de los Lineamientos de verificación.

CUARTO. Se instruye al sujeto obligado para que al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos, informe a este Instituto sobre su atención por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes direcciondecapacitación.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx; en términos del artículo 16 de los Lineamientos de verificación; debiendo precisar en el informe el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia, y 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, por lo que el responsable de publicar la información o, en su caso, el Titular de la Unidad de Transparencia, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos 240, 242, y 252, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV, del artículo 257, de la Ley número 875 de Transparencia local.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen y su anexo al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Tlapacoyan, por medio del Sistema de Notificaciones Electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de verificación.

Así lo dictaminó Irma Domínguez Hernández, Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, en la Ciudad de Xalapa, treinta de septiembre de dos mil veinte.

Irma Domínguez Hernández

Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana